

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 26 Viernes 30 de enero de 2009 Sec. V-B. Pág. 8267

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto del colector interceptor general del río Sar. Tramo: Pontepedriña-Edar de Silvouta. Término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña)". Fase III. Clave: 01.315.315/2111.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 29 de febrero de 2008, y una vez cumplimentado el trámite de Información Pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela los próximos días 3, 4 y 5 de febrero de 2009 de 9,30 a 14 horas y de 16,30 a 18 horas.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, citados para esta convocatoria, podrá examinarse, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña) y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en la Plaza Carlos Casares Mouriño, nº 7, entresuelo 15707 Santiago de Compostela, (A Coruña).

Igualmente, además de los medios antes citados, también se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante la inserción del correspondiente anuncio, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de A Coruña.

Esta publicación, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho acto deberán comparecer todos los titulares, personalmente o representados por persona debidamente autorizada mediante poder notarial, provistos de sus Documentos Nacionales de Identidad (en vigor), y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Oviedo, 23 de diciembre de 2008.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Área del Gabinete Técnico (Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08), María Encarnación Sarabia Alegría.

ID: A090004811-1